



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., dos (2) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref. Interrogatorio de Parte –Extra Proceso- No. 2021-0552.

1. La justificación allegada por el absolvente señor **José Alberto Cifuentes Beltrán** con el escrito y anexos obrantes en las carpetas 15 y 16, tpengase en cuenta para los efectos legales pertinentes y pónganse en conocimiento de la parte solicitante de la prueba para lo de su cargo.

2. Con base en lo señalado en la constancia secretarial de 26 de noviembre pasado, y para adelantar la audiencia de interrogatorio de parte decretada por auto del 11 de noviembre, señálese la hora de las **8:30 a.m. del 14 de diciembre de 2021**. Recuérdese al solicitante de la prueba, que debe notificar en forma personal al absolvente.

3. Hágase saber a los intervinientes, que la audiencia se adelantará en forma virtual a través de la plataforma *Microsoft Teams*, teniendo en cuenta las directrices emitidas por el Gobierno Nacional a través del art. 3° del Decreto 806 del 4 de junio de 2020 y lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura en el acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020.

Notifíquese,

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ

Juez

JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por **ESTADO No. 147**

Hoy 03-12-2021

El Secretario.

HÉCTOR TORRES TORRES